

EDICTO:

En cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de fecha cinco de septiembre del año dos mil veintitrés, pronunciado en los autos del Expediente Número 979/2023/IV, "**PRESUNCIÓN DE MUERTE**", del índice del Juzgado Sexto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar del Distrito Judicial de Xalapa, Veracruz, promovido por **ANA SARA SÁNCHEZ POMIAN**, por su propio derecho.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 580 del Código Civil Vigente en el Estado de Veracruz, mediante el presente edicto, se llama y/o se cita al ausente JAIME HUESCA CABRERA, quien tuvo su último domicilio en el Andador 2-3, número 4 de la Unidad Habitacional Pastoresa, de Xalapa, Veracruz, así mismo se le llama a juicio y/o se cita para que se presente en un término que no bajará de tres meses, ni pasará de seis.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 27 DE OCTUBRE DE 2023.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ESTELA GUADALUPE CUEVAS PALACIOS.

PUBLÍQUESE: DURANTE TRES MESES, CON INTERVALOS DE QUINCE DIAS, en la Gaceta Oficial del Estado, sin estipendio alguno; asimismo se publiquen los avisos en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado, en la Comisión Estatal de Búsquedas, en la Gaceta Oficial del Estado, Periódico denominado Diario de Xalapa, y en los lugares públicos de costumbre como lo son los Estrados de este Juzgado; Oficina de Hacienda; H. Ayuntamiento de esta Ciudad; Registro Público de la Propiedad y del Comercio, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia, para que comparezcan a manifestar lo que sus intereses convenga. Lo anterior con fundamento en el artículo 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz.